



Redactado el 18/09/2009 a las 11:00 h.

Nº: 31/09

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2.009

(EXTRACTO)

4.- Empleo, Industria y Comercio. Solicitud de subvención en materia de inmigración. Fue dada cuenta de la Resolución de 16 de julio, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, por la que se convoca la concesión de subvenciones a municipios, mancomunidades de municipios y comarcas para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes, así como del expediente sustanciado al efecto.

A su amparo, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, ocho de los nueve que legalmente la componen, lo siguiente:

1º.- Aprobar el Programa de Dinamización e Integración en Barrios I, elaborado al efecto por los servicios municipales, con un presupuesto total de 13.778,07 €.

2º.- Solicitar a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, una subvención por importe total 10.778,07 € para desarrollar el referido programa.

3º.- Adoptar el compromiso de habilitar la consignación presupuestaria para costear la parte no subvencionada, que alcanza la cantidad de 3.000 €.

5.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

A) Placa homenaje profesor López Aranguren. Dada cuenta del escrito remitido por la Directora del Instituto de Filosofía y el Director del Departamento de Filosofía Práctica del CSIC, mediante el que, ante el próximo cumplimiento del centenario del nacimiento del profesor López Aranguren en Ávila, proponen la colocación de una placa conmemorativa del evento en la casa donde nació, así como acompañar dicho acto institucional con un acto académico en el que podrían participar notables avilenses que le conocieron y apreciaron, como son José Jiménez Lozano y Olegario González de Cardedal, y algún representante de la comunidad filosófica, como el profesor Javier Muguerza, tan cercano al filósofo avilense.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, ocho de los nueve que legalmente la componen, en la importancia de su memoria y en su vinculación con Ávila, hacer suya la referida propuesta y, en consecuencia, colocar una placa conmemorativa en recuerdo del lugar de nacimiento del profesor López Aranguren, así como promover el acto institucional propuesto.

B) Centro de Educación Preescolar "Piedra Machucana". La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, ocho de los nueve que legalmente la componen, prestar su aprobación al contrato a suscribir con EULEN, S.A., adjudicataria de la gestión del servicio de guardería en el Centro de Educación Preescolar "Piedra Machucana", con el objeto de establecer la confidencialidad y la sujeción al más estricto secreto profesional de los datos incluidos en los ficheros de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila como consecuencia de la prestación de la referida actividad.

C) Reservas de agua. Por la Presidencia se informó a la Junta de Gobierno Local de que las reservas de agua alcanzan, globalmente y a fecha 16 de septiembre pasado, el 47,10% de la capacidad de embalsamiento total, siendo las de Becerril del 56,48%, de Serones 36,14% y de Fuentes Claras del 100%.

D) Cronista Oficial de la Ciudad de Ávila. A instancias de la Presidencia, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad dejar constancia expresa de su pesar por el reciente fallecimiento de Don Juan Aurelio Sánchez Tadeo, Cronista Oficial de la Ciudad de Ávila, que tanto amaba y por la que tanto hizo, así como de su cariño y ánimo a sus familiares.